

Acta/09/2024

En la ciudad de León, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Hernández Álvarez número 408 de la colonia Barrio de San Juan de Dios, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de León, a la cual asistieron las personas siguientes: --

Salvador López Campos	Presidente
Ana Luisa del Rocío González Aguirre	Consejera electoral propietaria
Jesús Herrera Hernández	Consejero electoral propietario
Federico Herrera Pérez	Secretario
Ana Paola Mojica Bosquez	Representante suplente del PAN
Alfredo Pérez Velázquez	Representante propietario del PVEM
Carlos Alfredo Hernández Álvarez de Uribarri	Representante suplente de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos municipales;-----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.;-----
- VII. Asuntos generales; y-----
- VIII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas un minuto horas.-----

En uso de la voz el secretario del consejo hace constar que siendo las nueve horas con un minuto es presente en esta sesión Christopher Juan Michelle Torres García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.-----

Acta/09/2024

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, el Presidente consulta a los integrantes del Consejo Municipal si desean enlistar algún tema para desahogarlo en el punto de asuntos generales, solicitando el uso de la voz Alfredo Pérez Velázquez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, quien enlista el tema: Apuntes del debate municipal, siendo el único tema que se enlista. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CTD/2084/2024, de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, recibido en la misma fecha, suscrito por Beatriz Tovar Guerrero, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, mediante el cual nos comunica la intensión del Presidente de COPARMEX Zona Metropolitana León, para llevar a cabo la organización de un debate entre las candidaturas a la Presidencia Municipal de León. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, *relativo a presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto y sexto, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cinco minutos. -----

Acto seguido, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cinco minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **quinto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos municipales*, toda vez que se remitió previamente con la convocatoria, fue dispensada su lectura. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con seis minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral,

Acta/09/2024

por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo al **sexto punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales*, toda vez que se remitió previamente con la convocatoria, fue dispensada su lectura. -----

Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el proyecto de acuerdo referido, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con ocho minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a los Consejos Distritales 03, 05, 06 y 11 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; se enlisto el tema: Apuntes del debate municipal. -----

El presidente del Consejo da el uso de la voz a Alfredo Pérez Velázquez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, quien manifiesta: A la conclusión del debate que tuvimos entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, y después de los análisis que se hicieron en distintas mesas, tanto en medios de comunicación como con analistas y académicos, pues el balance que hacemos desde esta representación es negativo. Entendemos que la mayor responsabilidad recae en la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, pero consideramos que eso no exime a este consejo municipal, de realizar ciertos apuntes, ciertas observaciones para que en posteriores procesos electorales podamos mejorar el formato y la forma en la que se realizan los debates. Repito, la principal responsabilidad es de la comisión temporal de debates, haremos lo conducente ante esta comisión. No omito que las distintas mesas de trabajo que tuvo esta comisión, los partidos tuvimos representación y tuvimos participación, destaco que lo más importante fue la elaboración del reglamento, mas no así en la de las reglas de operación, particularmente en el debate que se llevó nuestra ciudad, y para mí es de destacar que al momento en el que se designan o se designaron los moderadores, incluso yo tuve una intervención en la sesión donde se aprueba la terna porque viene de una mesa de trabajo donde lo vuelvo a repetir, pues no hicimos ninguna criba, no hicimos nada, sino no leímos la lista de la terna que nos mandaron de la de la Comisión Temporal de Debates, pero yo creo que sí, es importante poder revisar una vez más el tema de los moderadores que fue uno de los temas más visibles y no es, no quiero anunciarlo como un reclamo personal o particular de esta representación es un tema de vox populi donde el desempeño de los moderadores, pues vino también a entorpecer un poco el mal formato que ya se tenía, y este, también pues una mala selección de las preguntas que se llevaron a cabo en el debate, repito lo mejor

Acta/09/2024



no recae directamente ante este consejo, pero yo creo que este consejo sí, tendría que hacer un evaluación con su personal con todas las personas que intervienen en este proceso electoral, a lo mejor tomar algunas inquietudes de los partidos políticos y hacérselo saber a la Comisión Temporal de Debates o hacérselo saber al mismo Consejo General, sobre qué, pues esto no favorece para que las candidaturas puedan manifestar de una manera clara. Uno su plataforma sus propuestas, y. Dos, el contraste que se tiene que hacer entre distintas candidaturas de las ideas para tener un electorado más informado. Particularmente con el desempeño de las personas moderadoras, quiero hacer énfasis que no valdría la pena nada más con hacerle saber las reglas de operación, sino que yo creo que tendría que haber una capacitación con las personas moderaras para saber cómo deben de conducirse dentro del debate no es la expertis que ellos tienen como moderadores, o como presentadores, o como comunicadores, sino atendiendo a las reglas este, que quedaron claras en el tema de las operación o que tenga conocimiento del mismo reglamento, ¿Por qué? porque dentro de las reglas de operación había un apartado que era las obligaciones de las personas moderadoras, y si era dentro de estas obligaciones el exhortar a las candidaturas y personas de abstenerse, las invitaban a conducirse con respeto también tratar de explicar las reglas bajo las cual se haría el desempeño del debate, la más importante dar el uso de la voz. La persona moderadora lo más importante que tiene que estar haciendo ahí es llevar un orden de los tiempos y estar dando uso de la voz a las personas candidatas. Sin embargo, este. Además de mantener el orden y el respeto en el debate más importante es la siguiente que es el punto F abstenerse durante el debate y enlisto las siguientes: adoptar una actitud parcial, entrar en discusiones con las candidaturas, cosa que se hizo, plantear diálogos personales que también se hizo, entrar el moderador en diálogos personales, al finalizar las intervenciones de las candidatas y candidatos no pudiera decirse a favor o en contra, simplemente tendría que abstenerse de hacer e intervenir en las exposiciones. Entonces es importante que dentro de los apuntes o de las reflexiones que se hagan en este debate, creo que debe de haber un apartado y un trabajo especial y particular. Cuando después de las mesas de trabajo o en las sesiones donde se elijan a las personas moderaras, debe de venir un trabajo muy particular, repito desde la Comisión Temporal de Debates o si se van a ampliar las intervenciones de los consejos electorales tanto municipales como distritales, para que no podamos volver a caer en un debate, pues este resultó tedioso, de más de dos horas y que el formato no abona a que las candidatas puedan poner lo que tengan que exponer y lo principal de confrontación de ideas. Y esto pueda ayudar al final, no es para que lusca ninguna de las candidaturas, al final es para que el electorado se encuentre informado dentro de las plataformas electorales que tiene cada uno de estos partidos políticos representados en esta mesa. Es cuanto presidente. -----

En uso de la voz el secretario del consejo hace constar que siendo las nueve horas con doce minutos es presente en esta sesión Miguel Ángel Urquieta Rizo, representante propietario del Partido del Trabajo.

En razón de que en el recinto se encuentra presente por primera vez Miguel Ángel Urquieta Rizo, representante propietario del Partido del Trabajo; el Presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de León. -----

En uso de la voz el Presidente del Consejo manifiesta: Dando contestación al representante del Partido Verde Ecologista de México, y como usted bien lo dice la Comisión Temporal de Debates, ahora sí que a los consejos municipales nos restringió tantito de las comunicaciones, en el proceso pasado tuvimos

Acta/09/2024

más intervención desde el consejo municipal, no sé quién de los representantes estuvo hace tres años. Aquí sorteábamos los temas. Ahora no escogimos los temas, fueron sorteados por la comisión. Antes del debate ya sabían las candidaturas que temas iban a debatir entonces este... También de los moderadores, de los moderadores. También les presentamos aquí la lista de moderadores. Nosotros aquí entre todos, ustedes hacían observaciones, el no porque es esto y eso es lo que hacemos nosotros no, pero aquí siempre el Consejo Municipal se ha conducido con transparencia, certeza, legalidad, equidad en todas las actividades que realizamos. Entonces si los presentábamos así, e inclusive también la capacitación, les dábamos capacitación, le dábamos capacitación a los moderadores y hacíamos un simulacro de cómo se iba a hacer el debate. Entonces si el candidato se iba por otro lado en la pregunta, nada más lo único que tenía que hacer el moderador, candidato la pregunta es esta, hasta ahí. Nada más era lo que se hacía. Efectivamente la comisión temporal de debates agarró todo el trabajo pues ya no pudimos hacer nosotros nada, de los de las listas que nos dieron de los cincuenta que teníamos, tenía la comisión temporal de debates nos dejaron 30, de esos 30 propusimos a los tres, a los tres moderadores y moderaras para que aquí se analizará también, pero ya no teníamos margen. Porque ya todos los tenían ocupados, a eso voy de que sí que va a haber un análisis y si se hace el informe también aquí se hace el informe del consejo municipal, hacemos el informe de cómo estuvo el debate, las mejoras, lo que se hizo bien lo que se hizo mal sobre las preguntas, las preguntas también las hacíamos aquí nosotros. También las hacíamos. Nosotros nos sentamos también nosotros a ver las preguntas. Ahora fueron de la ciudadanía con formato diferente fue la ciudadanía y el tema que más se repitió este procedió en las preguntas que hizo la ciudadanía fueron las que escogieron y no nos dejaron a nosotros, eso está en la comisión de debates también, eso fue lo que pasó. Nosotros Consejo Municipal, vamos a hacer nuestro informe a la comisión. Hubo mejoras, si hubo mejoras y ahí les va una de las mejoras que hubo, el acceso a las candidatas y candidatos; el proceso pasado. En el debate no podían entrar los candidatos y las candidatas, porque se aglomero mucha gente en la entrada. Ahora no, ahora estuvo muy controlada la entrada, esa es una de las mejoras, estuvo muy controlado es una mejora que vamos a seguir manteniendo ahí, pero de lo demás lo vamos a manifestar nosotros en el informe, para ver si nos dejan de nuevo como se hizo en los procesos anteriores, es cuánto. -----

En uso de la voz el Presidente del Consejo, consulta a los presentes si desean hacer alguna intervención sobre el tema, y al no haber más intervenciones, se concluye con el desahogo del asunto general y se continúa con el orden del día. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de León procede a su clausura siendo las nueve horas con catorce minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas, útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral de León y el secretario del mismo. CONSTE. -----

Acta/09/2024


Salvador López Campos
Presidente del Consejo


Federico Herrera Pérez
Secretario del Consejo

